

TEMUCO,

07 JUL. 2015

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de diciembre de 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2015.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 83 de fecha 13 de enero 2015, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del programa "Asistencia Social a Personas" para el año 2015.-

3.- El Reglamento N° 004, del 04 de Noviembre de 2014, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social desde N° 24 AL 66 del Programa de Ayudas Sociales Paliativas.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

1.- El Dictamen N° 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que los municipio pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta.-

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 5.

DECRETO:

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican.
Según listado adjunto de personas beneficiadas con pañales, entre el 08 al 12 de Junio 2015.-

PAÑALES 08 AL 12 JUNIO 2015					
N°	NOMBRE	RUT	DIRECCION	PAÑALES	
				TALLA	CANT
24	SAEZ MEDINA CARLOS			TALLA G	3
25	RIQUELME MELO CARLOS			TALLA G	3
26	RIQUELME PARRA LORENA			TALLA G	3
27	VALDEBENITO QUIROGA PERFECTA			TALLA G	3
28	ARAYA PEDEMONTE SARA			TALLA M	2
29	SALAS QUILAQUEO MARGARITA			TALLA M	2
30	ADRIAZOLA FARIAS ELSA			TALLA G	3
31	AROS BRAVO ENA			TALLA G	3
32	CEBALLOS CARO SONIA			TALLA G	3
33	PALMA GUTIERREZ EDITH			TALLA G	3
34	CONSTANZO FIERRO TERESA			TALLA G	2
35	GONZALEZ ASTUDILLO NANCY			TALLA G	3
36	MANOSALVA SEPULVEDA MARIA			TALLA G	2

37	OYARCE CASTRO MARIA	TALLA G	3
38	PEÑA BUSTOS SUSAN	TALLA G	2
39	VILLARROEL FIGUEROA SEMIRA	TALLA G	3
40	CAYUNAO MARIQUEO ELISA	TALLA M	4
41	MUÑOZ FLORES GUIDO ALBERTO	TALLA M	3
42	ECHEVERRIA LEIVA NORMA	TALLA M	3
43	CUMINAO LEIVA JOSELYN	TALLA G	3
44	OLIVARES SANHUEZA EDITA	TALLA G	3
45	EPULL CHICAHUAL ERNESTINA	TALLA G	3
46	ITURRA TREULLAN ELSA	TALLA G	2
47	NORAMBUENA REBOLLEDO BENEDICTO	TALLA M	3
48	ROSALES ORTIZ MYRIAM	TALLA M	3
49	BARRALES HUICHAQUEO MARIA	TALLA G	2
50	VALDEBENITO ABARZUA MYRIAM	TALLA G	3
51	LEVIMIL ANTIQUEO CEFERINO	TALLA G	3
52	BELTRAN CARES ISABEL	TALLA G	2
53	LEMUNAO MANQUE IRENE	TALLA G	3
54	LOPEZ PAREDES PATRICIA	TALLA G	3
55	MEDINA ORDENES JUANA	TALLA G	3
56	MUNOZ SANHUEZA MARIA	TALLA G	2
57	OLGUÍN TELCHI BERNARDO	TALLA G	3
58	PACHECO RIOS ANDREA	TALLA G	3
59	SOTO SEPÚLVEDA ELIGIO	TALLA G	4
60	ALVARADO MORAGA MARIA	TALLA M	2
61	COLICHEN MANQUI LIDIA	TALLA G	2
62	CURIN CURALLANCA ROSA	TALLA G	2
63	ESPINOZA ALTAMIRANO JOSE	TALLA G	3
64	BURGOS MORA JUANA ROSA	TALLA G	3
65	GUTIERREZ VASQUEZ GERTRUDI	TALLA G	2
66	SANHUEZA VILLAR GUISENIA	TALLA G	3

118

2.- Otórgase a dichas personas una ayuda social paliativa consistente en lo que en cada caso se señala. **Cargo stock bodega.**

3.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Asistencia Social, procederá a materializar lo dispuesto en el punto N°1 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

4.- Los gastos originados corresponden al presupuesto 2015 "Asistencia Social a Personas" **Ayudas Sociales Paliativas**, de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD TEMUCO
TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCF/ GUB(s)/MCC/mpn

MUNICIPALIDAD TEMUCO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
TEMUCO

"Por Orden del Sr. Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO
DIRECCIÓN JURÍDICA

DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección Desarrollo Comunitario
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Dpto. Asistencia Social
- ❖ Unidad Atención Social